



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 56, fecha: viernes, 21 de Marzo de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

#### DELEGACION PARA CELEBRAR MATRIMONIO CIVIL POR TENIENTE DE ALCALDE

Vista documentación remitida por el Registro Civil de Jadraque, con Expediente de autorización de matrimonio 5/2024 y asunto Registro Civil nº 177/2024 en la que se adjunta Resolución de 30 de diciembre de 2024, favorable para la celebración del próximo matrimonio civil entre Don DAVID MARRÓN JIMENO y Doña MENCÍA GREGORIO ESTEBAN, y resultando que la Alcaldía tiene previsto estar ausente en el momento de la celebración.

A tenor de lo establecido en el artículo 51 del Código Civil, modificado por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes.

Dado el contenido de la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de Registros y del Notariado sobre autorización del matrimonio civil por los alcaldes.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 41 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo lo que precede, por el presente HE RESUELTO:

Primero.- Delegar en la Concejala y Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, Doña María de los Ángeles Moreno Sánchez, la facultad atribuida a la Alcaldía por el artículo 51 del Código Civil, modificado por la Ley 35/1994, de 26 de diciembre, para la autorización del matrimonio civil a celebrar entre Don DAVID MARRÓN



JIMENO y Doña MENCÍA GREGORIO ESTEBAN, el próximo día 28 DE MARZO DE 2025, a las 13,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución mediante inserción en el Tablon de Anuncios del Ayuntamiento y publicación en el Boletin Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Tercero.- Notificar la presente Resolución que tendra efectos desde esta fecha a Doña María de los Ángeles Moreno Sánchez y dar cuanta al Pleno en la próxima sesión que este celebre.

En Jadraque, a 19 de marzo de 2025. El Alcalde: D.Héctor Gregorio Esteban

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: c0810060d812625d1bf612c08aec55f7115991f3